

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10279 PALMA DE MALLORCA

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I Declaración Concurso 631/2018, se ha dictado en fecha 26/09/2018 Auto de declaración de Concurso Consecutivo del deudor don Miguel Vives Sabater, titular del NIF: 42.973.307-S y domiciliada en: c/BALEARES Nº 14-7ºB, nº 4, Lluçmajor.

2.-El deudor ha quedado suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.-Se ha nombrado Administrador Concursal a don Sebastia Frau Gaia, con domicilio profesional en Palma, en la calle Pere Dezcallar Net, 13-8é-4ª 07003, y dirección de correo-electrónico: sebastiafrau@frauadvocats.com

4.-Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Palma de Mallorca, 6 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Amagoia Castro Cerqueiro.

ID: A190012121-1